



Planificación para el futuro: Fideicomisos para necesidades especiales, cuentas ABLE y más

Como padres, esperamos que un día nuestros hijos emprendan su propio camino a la seguridad financiera mediante un trabajo. Muchos adultos con discapacidades efectivamente se ganan la vida, pero si le preocupa que esto no sea posible para su hijo, un fideicomiso para necesidades especiales puede traerle tranquilidad y dar un mejor futuro a su hijo.

Un abogado especialista en legislación de la tercera edad puede ayudarlo con este proceso. Ellos saben de planificación financiera para necesidades especiales. También deberá contar con un testamento y, si su hijo es menor de 18 años, con un tutor designado en una Carta de intención (consulte las hojas de datos de Family Voices sobre Tutela, Alternativas a la tutela y Carta de intención).

Fideicomiso para necesidades especiales:

El camino a la seguridad financiera para un hijo con necesidades especiales de atención médica

Un fideicomiso para necesidades especiales, también denominado fideicomiso para atención complementaria, es un lugar para transferir ahorros, pagos de seguro de vida y otros fondos para un hijo o adulto con necesidades especiales de atención médica que dependen de programas públicos como SSI y Medicaid. Un fideicomiso puede contener los fondos de la persona sin poner en riesgo su elegibilidad para esos programas debido a los límites de bienes.

Fondos para el fideicomiso

Tal vez piense que para abrir un fideicomiso hay que ser rico. Eso no es verdad. De hecho, se puede abrir un fideicomiso para fondos futuros, como pagos de un seguro de vida tras su muerte, sin que haya fondos cuando se inicia el fideicomiso. También se puede abrir para empezar a depositar fondos de inmediato, ya sea que los deposite la persona, sus padres, que sean regalos o seguro de vida de abuelos, otros familiares o amigos. Por lo general, se necesita algo de dinero para abrir el fideicomiso, para pagar los honorarios del abogado y otros relacionados.

Cómo abrir un fideicomiso

Para abrir un fideicomiso en Indiana, deberá consultar a un abogado especialista en legislación para la tercera edad o acudir a The Arc Master Trust. También puede trabajar con una organización financiera/aseguradora para crear una póliza de seguro de vida y derivar los fondos al fideicomiso tras su muerte. En el fideicomiso se deberá especificar un fideicomisario, que puede ser uno de los padres, hermanos u otra persona u organización, como un banco. En The Arc Master Trust, Arc actúa como fideicomisario. El principal trabajo del fideicomisario es asegurarse de que la persona no tenga demasiado dinero (más de \$2000) en una cuenta personal y de que todo dinero destinado al fideicomiso se dirija al fideicomiso y no a la persona. El fideicomisario también es responsable de proporcionar fondos para las necesidades de la persona del fideicomiso, que generalmente incluyen bienes y servicios que no cubren los programas gubernamentales.

El fideicomisario también es responsable de presentar informes a la Administración del Seguro Social.

Para obtener más información sobre este y otros programas, comuníquese con Family Voices Indiana. Le ayudaremos a explorar los sistemas y servicios de atención médica, en especial aquellos disponibles para personas con necesidades especiales de atención médica.
1-844-F2F-INFO
1-844-323-4636
Fvindiana.org



Para obtener más información sobre este y otros programas, comuníquese con Family Voices Indiana. Le ayudaremos a explorar los sistemas y servicios de atención médica, en especial aquellos disponibles para personas con necesidades especiales de atención médica.
1-844-F2F-INFO
1-844-323-4636
Fvindiana.org

Asegurarse de que los fondos vayan al lugar correcto

Cada cheque de cumpleaños regalado por la abuela se puede acumular con los años y poner a su hijo en riesgo de superar los límites patrimoniales para obtener beneficios. Su abogado o representante del fideicomiso le indicará qué puede decir a sus familiares para que envíen los fondos al fideicomiso. Otra amenaza frecuente son las pólizas olvidadas de seguro de vida y los testamentos. Usted y su familia deben asegurarse de que todos sus testamentos y pólizas de seguro de vida nombren al fideicomiso como beneficiario, no a la persona.

Dónde empezar

Para ver más información sobre Arc Master Trust, visite www.thearctrust.org o comuníquese con ellos llamando al 317-977-2375 o al 800-382-9100. Para localizar a un abogado especialista en legislación de la tercera edad, visite www.innaela.com y seleccione "Membership Listing" (directorio de miembros).

Cuenta ABLE (Achieving a Better Life Experience)

Una cuenta ABLE (lograr una mejor experiencia de vida [Achieving a Better Life Experience]) es otra opción de ahorro para personas con discapacidad. La Ley ABLE da a ciertas personas con discapacidad y a sus familias la oportunidad de hacer aportes a una cuenta de ahorros libre de impuestos que se puede usar para mantener la salud, la independencia y la calidad de vida. El estado de Indiana está en proceso de desarrollar un programa de cuentas ABLE.

Cuenta de desarrollo individual (IDA) 1-800-872-0371

Una cuenta de desarrollo individual (Individual Development Account, IDA) es una cuenta de ahorro especial que permite a las personas separar fondos para un objetivo financiero específicos (construir una casa, pagar por capacitación o educación, emprender o ampliar un pequeño negocio, etc.) durante un período de aproximadamente 3 años. Los ahorros de la persona se equiparan con fondos federales y estatales. El objetivo del programa IDA es ayudar a personas con bajos ingresos a aumentar su patrimonio como manera de salir de la pobreza.

Puede ser elegible para una IDA si (1) su ingreso es inferior al 175% del nivel de pobreza federal y 2) tiene un trabajo por el que recibe un ingreso.

Los fondos apartados en cuentas IDA por lo general no se cuentan como parte del límite mensual de ingresos de los programas de TANF y del Seguro Social. Los aportes actuales son al menos \$400 anuales, con un aporte máximo total individual de \$1600 en 3 años. La tasa de equiparación actual es 1:3, con una equiparación máxima total de \$4800, con la que se obtiene un total combinado de \$6400 en ahorros.

La planificación de la estabilidad financiera futura de una persona con discapacidad puede ser difícil.

La determinación de cuál es el mejor plan depende de las circunstancias individuales. Puede ser útil consultar a un planificador financiero especializado en servicios de planificación patrimonial para personas con discapacidades y necesidades especiales de atención médica. Para recibir ayuda para entender sus opciones, comuníquese con Family Voices Indiana llamando al 1-844-323-4636 o envíe un correo electrónico a info@fvindiana.org. Family Voices Indiana no presta servicios de planificación patrimonial y no promociona a ningún proveedor.

Tenga presente que: Family Voices no puede y de hecho no brinda asesoramiento legal en estas cuestiones. Los programas y los sistemas cambian con frecuencia. Es importante asegurarse de que esté usando la información más actualizada. Esta Hoja de datos se actualizó en 10/2016. Consulte Family Voices Indiana (www.fvindiana.org) para ver la edición más reciente. **Apoiado en parte por la financiación de la Oficina de Salud Materna e Infantil (MCHB) de la Administración de Recursos y Servicios de Salud (HRSA) y los Servicios para Niños con Necesidades de Salud Especial de Indiana.**